

EXPEDIENTE Nº: 2500590

FECHA: 08/03/2017

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN ECONOMÍA POR LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE NAVARRA
Centro (s) donde se imparte	
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria verificada y su posterior modificación.

En cuanto al idioma de impartición, aunque en el criterio 1 de la memoria verificada aparece exclusivamente el castellano, en las fichas de algunas materias aparece la impartición en castellano e inglés, lo que se ha llevado a efecto en la implantación. Sin embargo, de acuerdo con la guía docente publicada en la página web, la asignatura obligatoria 'Series temporales' se imparte exclusivamente en inglés, de forma que se contradice con lo establecido en la memoria verificada, donde se establece que el idioma de impartición es el castellano.

No se aportan evidencias concretas referidas al título sobre la adecuación del perfil real de egreso, aunque las audiencias con egresados y empleadores revelan la adecuación del mismo a su ámbito científico, académico y profesional. Sin embargo, se echa en falta una consulta formal a los empleadores para obtener información sobre la adecuación del perfil de egreso real de los egresados.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente tanto horizontal como vertical que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios. Los procedimientos para la aplicación de las normativas académicas son adecuados y están suficientemente publicitados.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información disponible sobre el título, características, proceso académico y resultados de aprendizaje previstos, se encuentra disponible en tiempo y forma para la toma de decisiones de estudiantes y futuros estudiantes. Este título tiene informe de modificación con fecha 30/07/2015 que no se encuentra publicado en la página web pero sí los 3 informes de seguimiento realizados en el 2012 y 2015 por la ANECA.

En la página web del título hay dos enlaces que permiten acceder a las guías docentes y donde la información no es siempre común (1.- <https://www.unav.edu/web/grado-en-economia/plan-de-estudios/asignaturas> y 2.- <https://www.unav.edu/web/grado-en-economia/plan-de-estudios>). Así, por ejemplo, en el Trabajo Fin de Grado (TFG) se observa una información muy completa en el primer enlace, pero insuficiente en el segundo.

En cuanto al perfil del egresado no queda definido en ningún apartado, del mismo modo que no se concretan las diferentes vías académicas a las que da acceso el título.

La información contenida en la página web no coincide en algunos aspectos con la de la memoria verificada. Así, respecto a la adquisición de competencias y a título de ejemplo, según la página web no se adquirirían las competencias CB4 ni CG6 con la materia 'Economía y Empresa', que aparecen vinculadas a dicha materia en la memoria verificada. Igualmente, la competencia CG4, vinculada a la materia 'Estadística y econometría' en la memoria verificada, no se adquiere cursando ninguna de las asignaturas de esa materia, de acuerdo con la página web del título.

Respecto a las guías docentes, la de 'Finanzas internacionales' carece de contenido. Algunas no incluyen las horas dedicadas a las actividades formativas (por ejemplo, Contabilidad II o Econometría Básica, entre otras); otras no hacen referencia a materiales docentes distintos de la bibliografía (por ejemplo, en 'Contabilidad I' o 'Fundamentos de finanzas'. En el caso de 'Claves del pensamiento actual' falta el apartado de competencias, mientras que para la asignatura 'Población, Economía y Familia' todos los enlaces a los diferentes apartados llevan a contenidos en blanco.

Además, en la página web existen dos perfiles definidos correspondientes a este título que no se contemplan en la memoria verificada: 'Economía y finanzas internacionales' y 'Economía política'.

En el plan de mejoras que ha presentado la universidad, se indica que ha solventado las deficiencias que aparecían en algunas asignaturas y desde la Dirección de Desarrollo de la Facultad se están manteniendo reuniones con el webmaster desde enero de 2017 para mejorar la coordinación y la coherencia de la información contenida en la web del título. Por otra parte, la comisión de evaluación de la calidad y acreditación de la universidad ha incorporado un análisis de las guías docentes dentro de los procesos que se efectúan en la comisión de calidad para que la información pública sobre las guías docentes sea la misma que aparece en la memoria verificada.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales donde se imparte el Grado en Economía cuenta con un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC), que recoge las actividades relacionadas con la calidad y la mejora continua del título. Existe una Comisión de Garantía de Calidad, aprobada en 2009, que coordina las tareas de planificación y seguimiento del SGIC y sirve de vehículo de comunicación de la política y objetivos de calidad entre la comunidad universitaria. A lo largo de estos cinco años, no se detecta ningún cambio/ modificación de la documentación de dicho sistema. Las actas recogen información de las reuniones celebradas durante los cursos 2009 a 2015.

Las memorias de análisis de resultados de los tres últimos cursos evidencian que se está llevando a cabo un estudio detallado sobre las distintas directrices e indicadores del título que incluye un plan trienal de mejora continua.

La información aportada sobre la sistemática y análisis de los resultados de satisfacción de los grupos de interés para la mejora del título se considera adecuada, así como los modelos de encuestas para estudiantes, PAS, profesores y asignaturas.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico es suficiente representando el profesorado permanente un 33,3% del total y hay una gran cantidad de profesores no permanentes (66,6%), siendo la mayor parte de ellos profesores asociados que proceden del ámbito profesional. Asimismo, está cualificado en los distintos aspectos académicos relevantes y se actualiza en aspectos docentes de forma adecuada.

Sin embargo en la información suministrada por la universidad al panel de expertos se aprecian discrepancias en cuanto a la cualificación académica, de acuerdo con los currículums de los profesores aportados como evidencia. Además, hay un currículum sin nombre y otro cuyo perfil no corresponde a la titulación. Algunos están incompletos y otros no imparten en el grado. Por otro lado, el número de profesores es contradictorio dependiendo de la fuente donde se contraste la información oscilando entre 78 y 82.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo vinculado a la titulación se considera suficiente y adecuado, estando compuesto por ayudantes y personal de apoyo a la docencia, servicio de innovación educativa y personal de administración y servicios.

En cuanto a los recursos bibliográficos, infraestructuras y medios materiales disponibles se corresponden con los recogidos en la memoria verificada. Asimismo, algunas infraestructuras que se encontraban planificadas en la memoria verificada se han finalizado satisfactoriamente.

Dentro de los programas y servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad, destaca la figura del asesor, cuya labor de orientación es muy bien recibida por los estudiantes así como los servicios de orientación profesional y la información para la movilidad.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan al nivel de Grado del MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la memoria verificada se establece en 80 el número de plazas de nuevo ingreso, que no ha sido superada en ningún curso académico desde la implantación del título, siendo la cifra real de admitidos mucho más baja que 80 (29, 26 y 30).

La Tasa de Graduación prevista en la memoria verificada es del 46,34% mientras que la real se sitúa en el rango 50%-72,4% para el período 2009-2011. La Tasa de Abandono prevista en la memoria verificada es del 17,07%, mientras que la real se sitúa en el rango 17,2%-35,7% para el período 2009-2011. La universidad justifica la elevada tasa de abandono basándose en que la tasa se ve muy afectada por el reducido número de alumnos que deciden cambiarse del Grado en Economía al Grado en Administración y Dirección de Empresas en los primeros cursos. La Tasa de Eficiencia prevista en la memoria verificada es del 84,23%, mientras que la real se sitúa en el rango 97,6%-98,7% para el período 2012-2015.

La satisfacción de los estudiantes con el título en los seis cursos analizados (2009-2015) ha pasado de un 3,7 en el curso de implantación a un 3,4 en el último curso 2014-15, con una tendencia decreciente,

mientras que la satisfacción con el profesorado se ha movido en un rango entre 3,3 y 3,9, con tendencia decreciente hasta el curso 2011-12 (3,3) y creciente a partir de dicho curso, hasta alcanzar 3,9 en el curso 2014-15. Además, la satisfacción con los recursos tiene la misma tendencia, siendo la peor cifra la del curso 2011-12 (3,6) y la mejor (3,9) los dos últimos cursos 2013-14 y 2014-2015. Todos estos valores son sobre 5.

La satisfacción de los profesores con el título se ha comenzado a evaluar en 2011-2012, con una periodicidad de 2 años y ha alcanzado valores de 3,8 sobre 5.

Aunque el título cuenta con cuatro promociones de egresados, no se han encontrado evidencias de que se hayan realizado estudios para medir la inserción laboral de los mismos. Aunque la universidad alega después de recibir el informe provisional de acreditación de ANECA, que los datos relativos a empleadores y egresados están recogidos por el Servicio Career Services, no se tiene evidencia de los mismos.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos comprometidos en el plan de mejoras presentado por la universidad que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

1. La adecuación de la información sobre las guías docentes que aparece publicada en la web del título con la que está en la memoria verificada. En caso de querer cambiarlas, se debería solicitar la correspondiente modificación a ANECA.

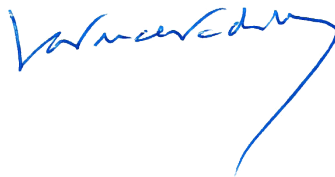
Por otro lado se establecen las siguientes recomendaciones:

1. Dado que la asignatura “Series temporales” sólo se oferta en inglés, habría que incluir las dos lenguas de impartición del título (castellano e inglés) en el criterio 1 “Descripción del título” de la memoria verificada en sucesivas modificaciones.

2. Establecer mecanismos formales que permitan de manera sistemática recoger la opinión de los colectivos claves sobre la vigencia del perfil de egreso de los egresados del título, con el objeto de valorar posibles modificaciones en el plan de estudios.
3. Mejorar la información web del título para que la información desde los diferentes enlaces sea la misma.
4. Realizar estudios de inserción laboral de los egresados del título, con el objeto de que la información recogida pueda servir como elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.
5. Sistematizar la recogida de información sobre el título a egresados y empleadores

El seguimiento del título por parte de ANECA será bienal.

En Madrid, a 08/03/2017:



El Director de ANECA